

T

República del Ecuador  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6--4-

09412

ECON.EUFEMIA U VIDIA SALTOS  
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-902 de 86-09-04 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía. **BIOALTO S.A.**..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;\*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor. **JOSE. MACCHIAVELO. ALMEIDA**....., Administrador de la compañía.. **BIOALTO. S.A.**..... la multa de **.UN. MIL. 00/100.**.....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor.. **JOSE. MACCHIAVELO. ALMEIDA**..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

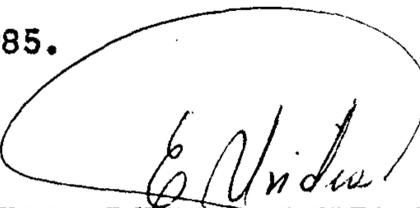
\* Correspondiente al año 1985.

Exp. 42115-85

RRG/rce

86-10-17

10 NOV. 1986

  
ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

8703-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / / Guayaquil 19 de Febrero / 87  
A LAS 11.5 NOTIFIQUE CON N. 9412  
SUCCESO POR Geo. Urdia.

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

Bioalto S. A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Boyard 642 Piso 5 (ETINAR)

HABIENDO RECIBIDO GONCITA BRANDO A.

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria-Recpcionista.

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DEL MUESTRO

SUSCRIBE LA PRESENTE EN AGENCIA CON EL INTERSCRITO

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO